Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre

Institución Educativa
Emiliano Restrepo Echavarría

Restrepo - Meta

Autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Meta
según Resolución N. 799 del 20 de Septiembre de 2000
Jornada Diurna

Confiere a:

Alvaro Andrés González Alférez

Identificado con T.I. 880127-56946 de Villavicencio.

El Título de

Bachiller Técnico con Especialidad en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Tecnica (Art. 28 Ley 115 del 94)
según los planes y programas vigentes

Omaira Pontes Hernández
C.C. No. 51.622.934 Bogotá
Rectora

Mery Stella Vizcaino
C.C. No. 21.180.921 Restrepo
Secretaria

Libro de Registro N° 05

Acta N° 058 Folio N° 19

No se requiere reconocimiento, según Decretos N° 921 del 6 de Mayo de 1.994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República

Dado en Restrepo a los 26 días de Noviembre del 2004.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 10-06-08/06/2011

DEPENDENCIA: FACULTAD DE MEDICINA

PROGRAMA: MEDICINA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: REGISTRO CAL. RES. 8930 DEL 13/11/2009

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2011

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - VILLAVICENCIO

En atención a que ALVARO ANDRES GONZALEZ ALFEREZ

con cédula de ciudadanía 1,122,647,008 de RESTREPO

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el titulo de MÉDICO

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No 06 en sesión del día 8 DE JUNIO DE 2011

Para constancia se suscribe por:

CESAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ
Rector (E)

CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Director(a) Seccional

NORTON PEREZ GUITIERREZ
Decano(a) Facultad

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, expedida del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ÁLVARO ANDRÉS GONZÁLEZ ALFÉREZ

con cédula de ciudadanía No. 1.122.647.008 de Restrepo
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Villavicencio el día 30 de Junio de 2011

Rector (E)

Director(a) Sede

Gloria Patricia Ramírez
Secretario(a) General

ecano(a) de la Facultad

Registros y Diplomas

106 Libro de Registros No. 3 Registro No. 962 Refrendado en Villavicencio el día 30 de Junio de 2011

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 28 de agosto del año 2024, según consta en el Acta No. 1297 y Acuerdo No. 18104 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

ALVARO ANDRES GONZALEZ ALFEREZ
C.C. No. 1.122.647.008 DE RESTREPO

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA

En ceremonia solemne del día veintiseis (26) de septiembre del año 2024, se le hará entrega del diploma No. 37806, el cual aparece registrado con el No. 37769, al folio 2326 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2024.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de acta de grado, en Bogotá, D.C, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA CLARA RANGEL GALVIS
RECTORA

CRISTINA MATIZ MEJIA
SECRETARIA GENERAL

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica Resolución No. 11153 de 1978. Reconocimiento Institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997. Ministerio de Educación Nacional

• Av. Cra. 9 No. 131 A - 02 •
Bogotá D.C. - Colombia.

• PBX (57 1) 6489000 •
018000 113033

• www.unbosque.edu.co •
atencionalusuario@unbosque.edu.co

No. 198571

Scanned with CamScanner

MAMM 922-9644007

NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ

AUTENTICACIÓN FIRMA REGISTRADA

El (La) suscrito (a) Notario (a) certifica que la firma de:

MARIA CLARA RANGEL GALVIS

con C.C. 35497790

que aparece en el presente documento, corresponde a la que se encuentra registrada en ésta Notaria. Previa confrontación de las dos.

Verifique en
www.notariasenlinea.com
qcv9s

Bogotá D.C. 2024-09-20 08:22:33

Art. 73 Decreto 960/1970

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
NOTARIO (E) 69 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARÍA SESENTA Y NUEVE
CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
NOTARIO(E)
CIRCULO DE BOGOTA D.C.

MAMM 922-8774010

NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ

AUTENTICACIÓN FIRMA REGISTRADA

El (La) suscrito (a) Notario (a) certifica que la firma de:

CRISTINA MATIZ MEJIA

con C.C. 39789173

que aparece en el presente documento, corresponde a la que se encuentra registrada en ésta Notaria. Previa confrontación de las dos.

Verifique en
www.notariasenlinea.com
qcx84

Bogotá D.C. 2024-09-20 08:48:19

Art. 73 Decreto 960/1970

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
NOTARIO (E) 69 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARÍA SESENTA Y NUEVE
CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
NOTARIO(E)
CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

ALVARO ANDRES GONZALEZ ALFEREZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.122.647.008 EXPEDIDA EN RESTREPO

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024

RECTORA

DIRECTOR DE POSTGRADOS

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

37806

Registro 37769 Folio 2326 Vigilada Mineducación

Scanned with CamScanner